

Enrique IV. — Su conversion al catolicismo.

193. Con Enrique III se extinguió la rama de los Valois, que había ocupado el trono francés desde 1338. Enrique de Navarra, que desde luégo tomó el título de Rey de Francia, era oriundo de la casa de Borbon, puesto que descendía del conde Roberto de Clermont, cuarto hijo de Luis IX, casado con Beatriz de Borgoña, heredera de dicha casa, en la que tuvo al príncipe Luis, á quien pasó el ducado de Borbon en 1327. Ni España ni la Liga Santa reconocieron á Enrique IV que, además de profesar el calvinismo, estaba excomulgado; por lo que la segunda tomó las armas en favor del cardenal de Borbon, por otro nombre Carlos X (+ 8 de Mayo de 1590), que no fué reconocido por la Santa Sede, á pesar de sus vehementes deseos de que no ocupase el trono de Francia un hereje. Entre tanto muchos franceses, recelosos del poderío de España y cautivados al mismo tiempo de las excelentes cualidades de Enrique, le reconocieron como Rey; Venecia trabajaba en su favor, y el pontífice Pio V abrigaba esperanzas de verle convertido al catolicismo.

Gregorio XIV declaró ostensiblemente su oposicion al reconocimiento de un Rey protestante y renovó las manifestaciones de su predecesor; Felipe II envió tropas á la Liga, y los piemonteses invadieron los dominios de Enrique. Mas éste triunfó de sus enemigos, á pesar de lo cual se abstuvo de perseguir á los católicos; por lo que el papa Clemente VIII adoptó una actitud expectante y previsora. Por su parte el Rey veía claramente que no llegaría á la tranquila posesion del trono francés en tanto que no abandonase el calvinismo, de suerte que cada día se afirmaba más en la resolucion de volver al seno de la antigua Iglesia, á lo que tambien le inducian los consejos de su ministro y amigo Sully. Por fin, el 25 de Julio de 1593 abjuró la herejía en San Dionisio, hizo profesion de fe católica, y fué absuelto de las censuras por el Arzobispo de Bourges, á reserva de solicitar la absolucion pontificia, que se obtuvo dos años más tarde. El 22 de Marzo de 1594 verificó el Rey su entrada en París, sometido hasta entónces al dominio de la Liga y de la Alianza de los Diez y seis, en medio de las aclamaciones del pueblo, que le vitoreó con entusiasmo; la Sorbona prestó el juramento de fidelidad el 22 de Abril, no sin establecer principios diametralmente opuestos á los que había sentado en 1589. La Liga se disolvió, y en 1596 parecía asegurada de todo punto la paz en Francia. Enrique IV prometió al Papa restablecer el catolicismo en el Bearnés, reconocer el Concilio de Trento, observar escrupulosamente el concordato y educar

en la fe católica al heredero del trono. En diferentes ocasiones prestó tambien apoyo á la Santa Sede.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 193.

Journal de Henry IV. Collection t. 46 sig. Anquetil, II. 266 sig.; III. 2 sig. Bordes, p. 240 sig. P. Peret, Henri IV. et l'Eglise cath. Par. 1875. Dusseix, Lettres intimes de H. IV. P. 1876. A. Franklin, Journal du siège de Paris en 1590. P. 1876. Recueil de lettres missives de Henry IV. t. 1-8. t. 9. Suppl. par Guadet. P. 1876. Gregorio XIV contra Enrique IV: Spondan. a. 1591 n. 4. Ranke, Róm, Pápeste II p. 222-225. Consult. ibid. p. 172 sigs. 215 sigs. Sobre la Absolucion de Enrique IV ha cometido varias inexactitudes Thuan., t. VII L. 107. 113. p. 32 sig. 473-476. Defensio decl. Cleri Gall. P. I L. III c. 28 p. 335 ed. Mog. Datos más exactos en Les ambassades du cardinal du Perron t. I. — Ranke, R. P. II p. 238 sigs. 244 sigs. Lämmer, Analecta Rom. 1861 p. 151 sig. Artaud, Hist. de souv. Pont. I. V p. 45 sig. Stähelin, La conversion de Enrique IV á la religion católico-romana. Basil. 1856. Poirson, Hist. du régime de Henri IV. Sobre lo mismo consult. Villemain, Ami de la religion, 3 de Set. de 1857 n. 1202. Sobre el juramento de fidelidad prestado por la Sorbona: Du Plessis d'Argentré, II, I p. 505-508.

El edicto de Nantes.

194. Los calvinistas, profundamente disgustados de la conversion del Rey, se levantaron varias veces en armas, como si tratasen de vender cara su forzada obediencia. Para tranquilizarlos expidió Enrique el 13 de Abril de 1598 el Edicto de Nantes que, con ligeras restricciones, les garantizaba la seguridad personal y el libre ejercicio de su religion en todo el reino, y les facultaba para el desempeño de empleos públicos de cualquier clase que fuesen, incluso los que hacian relacion á la enseñanza. En cambio se les obligó á permitir el restablecimiento del culto católico en los puntos donde se hubiese abolido; á observar, exteriormente á lo ménos, los dias festivos de la antigua Iglesia y sujetarse á sus preceptos en cuanto á la celebracion del matrimonio; á abstenerse de toda negociacion y alianza con el extranjero, otorgándoseles en cambio el derecho de tener cámaras propias en los Parlamentos de Grenoble y de Burdeos y de poder celebrar sínodos. Se legalizó la existencia de las universidades protestantes de Saumur, Sedan, Montpellier y Montauban; cediéronseles por ocho años plazas de refugio, concediéndoseles subsidios, tanto para su guarnicion como para el sostenimiento del culto. Tuvieron que hacerse los mayores esfuerzos para lograr que el Parlamento dejase pasar el Edicto, quedando por fin aprobado el 25 de Febrero de 1599; pero con ciertas restricciones.

Mas los calvinistas no se dieron por satisfechos con tales concesiones ni cumplieron lo estipulado; ántes por el contrario, dando nuevas prue-

bas de su acostumbrada intolerancia con los católicos, prohibieron el ejercicio de su culto en el Bearnés y en sus plazas de refugio, continuaron atacando los dogmas católicos, en particular el Sacramento de la Eucaristía, como lo hizo Felipe du Plessis del Mornay en 1599, que trató de ridiculizar este dogma en un escrito refutado el año siguiente en pública disputa por el obispo Du Perron; en el Sínodo que celebraron en Gap el año 1603 establecieron 31 artículos de la fe, en uno de los cuales se consignaba que el Papa es el verdadero Anticristo, y encubriendo en hipócrita palabrería sus doctrinas relativas a la potestad real, trataron de probar que las enseñanzas católicas eran un peligro para la paz del Estado. Por este tiempo formaban ya un partido numeroso, dominando en 760 parroquias y contando con la adhesión de 4.000 nobles.

OBRAS DE CONSULTA Y OBSERVACIONES CRÍTICAS SOBRE EL NÚMERO 194.

Picot, *Essai histor.* ed. Bruxell. 1824 t. I p. 410 sig. Benoist (predicador calvinista), *Hist. de l'édit de Nantes.* App. p. 92 sig. Daniel, XII. 307 sig. 388. Vaissette V. 494. Ranke, *Historia de Francia II* p. 420 sigs. Segretain, Sixte V. et Henri IV. Par. 1861 p. 420. Negociaciones diplomáticas y políticas del presidente Jeannin. 1598-1620. Orleans 1875. Phil. Du Plessis-Mornay, *De l'institution, usage, et doctrine du St. Sacrem. de l'Euchar. en église ancienne, comment et quand et par quelque degré la Messe s'est introduite en sa place.* Fallo emitido por la Sorbona sobre dicha obra en Junio de 1599: Du Plessis d'Argentré, II. I p. 535-537 y Perron, *Traité sur l'Euchar.* Oeuvres t. I. Par. 1620 f. Sobre el Sínodo de Gap: Aymon, *Synodes nat. des églises réformées de France*, t. I. 268. *Consult.* p. 272; II p. 106 sig. Bianchi, t. I L. I § 6 p. 49 sig.; mi obr. cit. p. 488 N. 7. Las opiniones de estos Sínodos sobre el catolicismo coleccionadas en Brück, *Lehrb.* II ed. p. 622 sig. Nota. La organización de los hugonotes á partir de 1598: Bentivoglio, *Relazioni.* Venezia 1636 p. 194 sig. Milano 1806 p. 235 sig. Badoer, *Relaz.* di Francia 1605 en Ranke, II p. 426.

Levantamientos de los calvinistas. — Richelieu sofoca la rebelión.

195. Al morir Enrique IV el 14 de Mayo de 1610 bajo el puñal del recidiva Ravallac, dejó un hijo de solos nueve años, que reinó con el nombre de Luis XIII de 1610 á 1643. Su madre Maria de Médicis, que tomó á su cargo la regencia, no reunía las condiciones precisas para tan elevado puesto. Confirmó el Edicto de Nantes y la posesión de las plazas de refugio por otros cinco años, mas no cesaron por eso los desórdenes, ántes bien tomaron cada día mayores proporciones; los hugonotes, autores de todos los desmanes, rehusaron dar cumplimiento á las disposiciones del Edicto favorables á los católicos y presentaron nuevas peticiones. En 1615 se levantaron en el Langüedoc, y en 1621 se pro-

dujo el levantamiento de La Rochella; en muchos puntos abolieron el culto antiguo, y destruyeron las catedrales reedificadas por los católicos; asimismo contrajeron alianzas con Principes extranjeros, desaprobaron con petulancia el matrimonio del jóven Monarca con una infanta española, y rechazaron tambien las concesiones que se les otorgaron por la paz de Montpellier en 1622. Pero entre tanto eran cada día más numerosas las conversiones de sectarios al catolicismo, y el gobierno, convencido de la imposibilidad de gobernar con un partido que formaba una entidad especial dentro del Estado, extremó las medidas de rigor contra los protestantes, sobre todo á partir de 1621, designando en el siguiente comisarios que inspeccionasen las reuniones de los hugonotes.

Con gran energia atajó sus desmanes el ministro Richelieu, cardenal, desde 1624 á 1642. Aunque en sus primeros años de ministerio episcopal, gobernando la silla de Luçon, sobresalió en la predicación y compuso varios tratados teológicos, ahora resolvió las cuestiones religiosas bajo el punto de vista político solamente, y con arreglo á esta norma trató de reprimir los desmanes del partido de los hugonotes. Habían éstos reclutado gentes asalariadas y ajustado alianzas con el extranjero, con cuyo auxilio, y aprovechándose de los apuros del gobierno del Rey, llegaron hasta saquear las cajas del Estado; mas Richelieu los derrotó en 1625, sin embargo de lo cual los trató con moderación, dejando en vigor el Edicto de Nantes. Pero en 1627 volvieron á levantarse despues de aliarse con Inglaterra; sufría á la sazón el Rey grave dolencia, las arcas del tesoro estaban exhaustas, el ministro sostenía empeñada lucha con diferentes partidos, y Lord Buckingham acudió con una escuadra en auxilio de los rebeldes. Pero en medio de tan temerosos peligros mostró Richelieu el temple extraordinario de su ánimo: obligó primeramente á los ingleses á emprender la retirada, y como no diesen resultado las negociaciones que entabló con los rebeldes, mandó poner sitio á la Rochella, que se rindió el 28 de Octubre de 1628, á pesar de las dos escuadras que en socorro de los sitiados envió Inglaterra.

La toma de esta plaza quebrantó sobremanera el poder de los sectarios y puso término á los disturbios interiores. Todas las fortificaciones y plazas de refugio de los hugonotes fueron destruidas, se restableció el culto católico en las poblaciones protestantes; pero se trató con suavidad y moderación tales á los vencidos, que hasta sus jefes conservaron sus bienes y dignidades, y por virtud del Edicto de Nimes dado en 1629 quedó en vigor el de Nantes. Por donde se ve que el severo Richelieu se mostró con los vencidos protestantes mucho más generoso y noble que Isabel y sus sucesores se mostraron con los católicos irlandeses.